San Lorenzo, 7 de julio del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, creado por Resolución N° 1830, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016,** de fecha de apertura de sobres el día catorce de junio del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **PROSPER S.R.L.**
- **FERRETERÍA EL DORADO**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **INCA IND. Y COM. S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **EVEREST COMERCIAL**
- **AGRO- ABASTO E.I.R.L.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA MELODY**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EVEREST COMERCIAL	AGRO ABASTO E.I.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	DISTRIB. MELODY
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**N/A**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Espinar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Breilchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

De la verificación pormenorizada de las documentaciones sustanciales en referencia a la oferta presentada por la firma oferente AGRO-ABASTO E.I.R.L. se corroboró que la misma presentó copia simple de un poder otorgado a la Sra. Mabel Cristina Peris de Chase, siendo el requisito "***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*** *Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas"*, así también se procedió a verificar la Constitución o Estatuto Social presentado en el SIPE N° 1404029 constatándose que el mismo establece que "*La dirección, administración y uso de la firma de la Empresa estará a cargo del señor HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ*", sin embargo la oferta fue firmada por la Lic. Mabel Chase, cuyo poder adjunto, tal como se mencionó precedentemente, es copia simple; siendo éste un documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 60 punto 3. "*Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados*", se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente AGRO-ABASTO E.I.R.L.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes: EVEREST COMERCIAL, ABUELO JUAN S.R.L., y DISTRIBUIDORA MELODY constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha realizado ajustes por errores aritméticos en oferta presentada por la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY, resultante de la sumatoria de los precios totales, **conforme se establece en las Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

Posterior a la corrección se ha verificado que la garantía de mantenimiento de oferta resguarde el 5% de la oferta corregida, constatándose que la misma cubre íntegramente el porcentaje establecido.

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***ABUELO JUAN S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 104.480.640 (ciento cuatro millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos cuarenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***DISTRIBUIDORA MELODY., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 171.755.479 (ciento setenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***EVEREST COMERCIAL., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 172.383.500 (ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y tres mil quinientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados, primeramente de la firma DISTRIBUIDORA MELODY, constándose diferencias en un 63%, 45%, 39%, 46%, 52%, 57%, 31%, 34%, 61%, 40%, 41% y 75% por debajo del precio referencial en los ítems N° 4, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 23, 25, 26, 28, 29, respectivamente; y en un 32% por encima del precio referencial en el ítem N° 30; del análisis de precios de la firma EVEREST COMERCIAL se ha constatado diferencias en un 58%, 38%, 33%, 65%, 50%, 64%, 47%, 43%, 50%, 50%, 59%, 44%, 40% y 57% por debajo del precio referencial en los ítems N° 4, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 23, 25, 26, 28, 29, respectivamente; y en un 23% por encima del precio referencial en el ítem N° 30; la firma ABUELO JUAN S.R.L. presenta diferencia en un 53% por debajo del precio referencial en el ítem N° 8 por lo que se ha solicitado a los oferentes, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems, los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

La firma DISTRIBUIDORA MELODY ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado; a excepción del ítem N° 25, el cual, la mencionada firma, no ha remitido la respuesta con la explicación detallada del precio ofertado. **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34), donde en uno de sus apartados menciona: *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en dicho ítem.-

La firma ABUELO JUAN S.R.L. no ha dado repuesta a la composición de sus precios ofertados, solicitado por la convocante. **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34), donde en uno de sus apartados menciona: *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para el ítem N° 30.-

La firma EVEREST COMERCIAL ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios de mercado.

A continuación en fechas 13, 14 y 16 de junio del cte. año las firmas EVEREST COMERCIAL, DISTRIBUIDORA MELODY y ABUELO JUAN S.R.L. han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs*". La firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** no ha presentado Muestras de los Ítems N° 22 y 30; en tanto que la firma **ABUELO JUAN S.R.L.** no ha presentado Muestra del Ítem N° 8 y la firma **EVEREST COMERCIAL** no ha presentado Muestra del ítem 18 que fueran cotizados por los mismos **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;* por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas en dichos ítems.-

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 21 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, DISTRIBUIDORA MELODY, ABUELO JUAN S.R.L. y EVEREST COMERCIAL, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

DISTRIBUIDORA MELODY

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.

Lic. Narciso Alarcón
e Dpto. Sub Unidades Administrativas
ección Operativa de Contrataciones

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drolichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. **Los documentos levantados en el SIPE no acreditan el volumen requerido en promedio de los tres años (2013, 2014, 2015).**

4. Copias autenticadas de planillas del IPS de los últimos 6 (seis) meses.

ABUELO JUAN S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento **(2.012, 2.013 y 2.014),** clasificado en corriente y no corriente.

EVEREST COMERCIAL

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

5. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.

6. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.

7. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. **Los documentos levantados en el SIPE no acreditan el volumen requerido en promedio de los tres años (2013, 2014, 2015).**

Lic. Narciso Alarcon
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Breichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 507727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

8. Copias autenticadas de planillas del IPS de los últimos 6 (seis) meses.

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con lo solicitado.

Seguidamente se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; verificándose los locales de los oferentes que han calificado siendo DISTRIBUIDORA MELODY, EVEREST COMERCIAL y ABUELO JUAN S.R.L., los cuales se encuentran dentro del área metropolitana; por lo que se procede a analizar las muestras presentadas por ítem de los mencionados oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d Sistema de Adjudicación: Por Ítem; concluyendo lo siguiente:

- Ítems N° 2, 4, 9, 18 y 28 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítems N° 3, 11, 17, 19, 22, 24 y 30 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítem N° 5 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítem N° 1 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Bolsa de Polietileno color negro para desechos, de 100 litros reforzados de 50 micrones como mínimo, el sellado de las uniones de las bolsas deberán ser de 1cm como mínimo,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *bolsas cuyo sellado de las uniones son de 6mm;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 6 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Composición: Docecil benceno, sulfonato de sodio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesante, perfume y agua,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Composición: sulfonato de sodio, agente neutralizante, colorante, fragancia y agua, No conteniendo Docecil benceno, TEA, DEA, conservante, espesante,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Composición: Acido Sulfonico, trietanolamina, soda caustica, sulfato de magnesio, colorante y vehiculo. No conteniendo las composiciones solicitadas Docecil benceno, sulfonato de sodio, TEA, DEA, conservante, espesante, perfume y agua,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 7 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *escoba común de paja cocido de 5 hilos, sujeto con alambre rodeado en 16 vueltas como mínimo,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *escoba común de paja cocido de 4 hilos, sujeto con alambre rodeado en 4 vueltas,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Sección Operativa de Contrataciones

constatado que igualmente la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *escoba común de paja cocido de 4 hilos, sujeto con alambre rodeado en 4 vueltas,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 8 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Escoba de nylon con un manojo o penachos de hilos o fibras flexibles, de 4x21 hileras de 8cm de altura como mínimo,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Escoba de nylon con un manojo o penachos de hilos o fibras flexibles, de 4x15 hileras;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis, la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma ABUELO JUAN S.R.L., la cual fue descalificada tal como se mencionó precedentemente, por lo que se prosiguió con el análisis de la siguiente oferta habilitada correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 10 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Trapo tipo franela, suave y absorbente, de 100% algodón frisado costura poliéster, dimensiones de 45cm de largo por 35cm de ancho color amarillo o naranja,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *franela cuyo algodón no es frisado;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, analizada la muestra se ha constatado que igualmente la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *trapo tipo franela con medidas 39cm x 39cm;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 12 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón de tocador antibacterial en pan. Composición mínima: palmitato de sodio, oleato de sodio y laurato de sodio, agua, PEG-12, perfume, triclocarbán, Dióxido de titanio (CI 77891), ácido etidronic, pentasódico Pentetato, Butyphenyl Methylpropional, Citronellol, etc.,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Composición: aceite de almendra de coco, sebo tocador, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, dióxido de titanio, E.D.T.A., B.H.T., agua c.p.s., fragancia. No conteniendo las composiciones solicitadas;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 13 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY, analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón de coco puro de penetrante espuma que elimina la grasitud, al tiempo de proporcionar una profunda limpieza. Compuesto con Aceite de Almendra de Coco, Hidróxido de Sodio, Secuestrante, Blanqueador óptico, Pigmento (RS), Composiciones Aromáticas, Agua, en panes de 40 gramos c/u como mínimo, No debe contener Tripolifosfato de Sodio.* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *composición: aceite de almendra de coco neutralizado con soda caustica, blanquedor óptico, perfume y agua;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL, analizada la muestra se ha

Ic. Narciso Alarcon
Dpto. Sub Unidades Administrativas
ción Operativa de Contrataciones

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Orelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

constatado que igualmente la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta en su *Composición Tripolifosfato de Sodio;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma ABUELO JUAN S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 14 la oferta más baja habilitada corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón en polvo para lavar: Baja espuma, con blanqueador tensoactivos biodegradables para lavarropas, aromatizado, para todo tipo de lavados de ropas blancas y de colores;* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Jabón en polvo para lavar: no menciona Baja espuma, así como el blanqueador tensoactivos biodegradables para lavarropas;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL, analizada la muestra se ha constatado que igualmente la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Jabón en polvo para lavar: Baja espuma, con tensoactivos, no siendo biodegradable.* La siguiente oferta corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 15 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Líquido con Antibacterial. Propiedades físicas: Olor: suave fragancia. Ingredientes: Agua, agente surfactante, lauril éter sulfato de sodio, hidratantes, Cloruro de Sodio, ácido citrico, etc. Desinfectante: Triclocarban o triclosan.*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Jabón Líquido, composición: tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, espesante, Glicerina, aloe vera, cocoamida, fragancia, conservante;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 16 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Lana de Acero 100% biodegradable en rollos de acero carbónico. En paquetes de 60 grs x 10 unidades como mínimo*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *lana de acero inoxidable y otros metales, así también no cumple con el gramaje solicitado de 60grs.;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma ABUELO JUAN S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 20 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Trapos de piso, reforzado con fibras, 100% de algodón. Dimensiones mínimas: 65cm de largo y 65cm de ancho*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Dimensiones: 73cm de largo y 46cm de ancho;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma ABUELO JUAN S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 21 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Trapo tipo rejilla, tamaño 65 cm de largo x 65 cm de ancho*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Dimensiones: 48cm de largo y 39cm de ancho;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 23 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas

Lic. Narciso Alarcón
e Dpto. Sub Unidades Administrativas
ección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Admin. y Fin.

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Repuesto enroscable y cambiable para Mopa (sin palo)*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Mopa con palo;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 25 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY, el cual fue descalificada, tal como se mencionó precedentemente; por lo que la siguiente oferta corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 26 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Guante de goma N° 9, resistente para limpieza, con el interior afelpado*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *guante de goma, el cual no resiste, ya que al probar posee agujeros y se rompe con facilidad;* siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 27 la única oferta habilitada corresponde a la firma oferente EVEREST COMERCIAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Escoba metálica para patio/jardinería, con dientes planos y abertura/separación regulables, con mango de madera de 1,20 metros de largo como mínimo.*, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *escoba metálica para patio/jardinería, con dientes planos y abertura/separación regulables, con mango de madera de 1,08 metros de largo;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 29 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Basurero con boca circular. Material de plástico con tapa; sin aberturas ni ranuras en los costados. De 26 cm de altura y 28cm de diámetro como mínimo.*, sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Basurero con boca circular. Medidas: 25cm de altura y 25cm de diámetro;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EVEREST COMERCIAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA MELODY
RUC N°: *1872096-0*

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	673.634.655	816.429.111	916.128.540	802.064.102
PC		26.840.680	39.376.726	26.288.922	30.835.443
		25,10	20,73	34,85	**26,01**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	26.840.680	39.376.726	26.288.922	30.835.443
AT		786.477.322	893.452.138	964.112.410	881.347.290
		0,03	**0,04**	**0,03**	**0,04**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	226.604.303	320.951.299	75.996.729	207.850.777
C		105.000.000	105.000.000	323.000.000	177.666.667
		2,16	**3,06**	**0,24**	**1,17**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

EVEREST COMERCIAL

RUC N°: *1379066-8*

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	367.364.262	1.100.260.521	1.618.360.410	1.028.661.731
PC		273.112.643	832.556.057	1.192.340.015	766.002.905
		1,35	1,32	1,36	**1,34**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	273.112.643	832.556.057	1.192.340.015	766.002.905
AT		508.848.779	1.242.134.932	1.734.215.495	1.161.733.069
		0,54	**0,67**	**0,69**	**0,63**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	36.144.717	168.537.068	126.323.692	110.335.159
C		199.591.419	241.041.807	415.551.788	285.395.005
		0,18	**0,70**	**0,30**	**0,39**

ABUELO JUAN S.R.L.

RUC N°: *80030832-8*

LIQUIDEZ		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	144.018.915	251.851.503	269.420.385	221.763.601
PC		94.207.617	179.081.554	199.026.058	157.438.410
		1,53	1,41	1,35	**1,41**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	94.207.617	179.081.554	199.026.058	157.438.410
AT		144.089.112	251.884.607	269.420.385	221.798.035
		0,65	**0,71**	**0,74**	**0,70**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.349.381	21.953.346	17.660.386	13.654.371
C		40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
		0,03	**0,55**	**0,44**	**0,34**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **DISTRIBUIDORA MELODY**, para los ítems N° 2, 4, 8, 9, 12, 15, 18, 23, 26 y 28, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 48.759.625 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, para el ítem N° 5, 13, 14, 16 y 20, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 42.083.710 (cuarenta y dos millones ochenta y tres mil setecientos diez guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **EVEREST COMERCIAL**, para los ítems N° 1, 3, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 30 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 78.757.500 (setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

G. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
e Dpto. Sub Unidades Administrativas
ección Operativa de Contrataciones

ENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
SAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Los ítems N° 6, 7 y 27 fueron declarados Desiertos tal como se menciona precedentemente.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

DISTRIBUIDORA MELODY

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**48.759.625.-**
TOTAL	**G.**	**48.759.625.-**

ABUELO JUAN S.R.L.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**42.083.710.-**
TOTAL	**G.**	**42.083.710.-**

EVEREST COMERCIAL.

1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**78.757.500.-**
TOTAL	**G.**	**78.757.500.-**
TOTAL ADJUDICADO:	**G.**	**169.600.835.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. María Vazquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DISTRIBUIDORA MELODY	EVEREST COMERCIAL	ABUELO JUAN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **NO APLICA.**	N/A	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO APLICA.**	N/A	N/A	

Lic. Nareiso Alarcón
Jefa Dpto. Sub Unidades Administrativas

C. T. Liana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Cañar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 2[illegible] inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE
a. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**			N/A

E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sup. Unidades Administrativas

Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Paredes

Lic. Blds Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Brenimar
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- *Autorización de Apertura y Funcionamiento de la firma como laboratorio de producción de Domisanitarios expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, si corresponde.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios, si corresponde.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
NO SE APLICA.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, **con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios** correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. *Copias autenticadas de planillas del IPS de los últimos 6 (seis) meses.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

G. P. Albina Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. Maria Vazquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 13/2016 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

			DISTRIBUIDORA MELODY					ABUELO JUAN					EVEREST COMERCIAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Plastiflex	Nacional	1.000	5.480	5.480.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	Rolplast	Paraguaya	1.000	6.500	6.500.000
2	47121701-012	Bolsa para basura de 300 litros	BG	Nacional	200	10.594	2.118.800	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	Rolplast	Paraguaya	200	12.500	2.500.000
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Lisoform	Argentina	1.521	17.850	27.149.850	Lysoform	Argentina	1.521	19.990	30.404.790	Iris	Paraguaya	1.521	17.500	26.617.500
4	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido - bidón x 5 litros	Columbina	Nacional	1.220	7.490	9.137.800	no cotiza	no cotiza	1.220	no cotiza	no cotiza	Burbujas	Paraguaya	1.220	8.500	10.370.000
5	47131810-001	Detergente líquido	Activo 100	Nacional	2.477	6.645	16.459.665	Activo 100	Nacional	2.477	6.040	14.961.080	Activo 100	Paraguaya	2.477	6.500	16.100.500
6	47131810-001	Detergente Concentrado	Columbina	Nacional	300	10.990	3.297.000	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	Burbujas	Paraguaya	300	12.500	3.750.000
7	47131604-001	Escoba Común	La Paraguaya	Nacional	15	11.000	165.000	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	Burbujas	Paraguaya	15	12.000	180.000
8	47131604-002	Escoba de nylon	Bio	China	300	10.725	3.217.500	Puloil	Nacional	300	9.490	2.847.000	Dalcim	Brasilera	300	7.000	2.100.000
9	47131603-007	Esponja doble acción con fibra abrasiva	Melody	Nacional	756	1.430	1.081.080	Puloil	Nacional	756	3.490	2.638.440	Polifoam	Paraguaya	756	1.500	1.134.000
10	47131502-005	Franela	Melody	Nacional	2.700	3.465	9.355.500	Guaykuru	Nacional	2.700	3.190	8.613.000	Burbujas	Paraguaya	2.700	4.000	10.800.000
11	47131803-008	Hipoclorito de Sodio (lavandina) - bidón x 5 litros	PoolClor	Nacional	1.300	15.990	20.787.000	no cotiza	no cotiza	1.300	no cotiza	no cotiza	Tecnoclor	Paraguaya	1.300	12.500	16.250.000
12	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Protex	Brasil	1.300	3.465	4.504.500	Protek	Brasil	1.300	3.990	5.187.000	Aroma	Paraguaya	1.300	1.600	2.080.000
13	53131608-001	Jabón de tocador en pan (coco)	Resplandor	Nacional	358	6.930	2.480.940	Cavallaro	Nacional	358	9.190	3.290.020	Moroti	Paraguaya	358	7.500	2.685.000
14	47131811-003	Jabón en Polvo	Ondina	Nacional	375	6.435	2.413.125	Omo	Argentina	375	15.680	5.880.000	Moroti	Paraguaya	375	12.000	4.500.000
15	53131608-002	Jabón líquido	Mar	Nacional	563	16.515	9.297.945	Mar Antibac	Nacional	563	18.000	10.134.000	Bali	Paraguaya	563	9.500	5.348.500
16	47131603-001	Lana de Acero	Puloil	Nacional	871	2.629	2.289.859	Puloil	Nacional	871	2.570	2.238.470	Batuque	Argentina	871	2.000	1.742.000
17	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	Virginia	Chile	400	16.929	6.771.600	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	Base Base	Paraguaya	400	8.500	3.400.000
18	47131618-001	Mopa con balde	Italimpia	Argentina	60	284.500	17.070.000	no cotiza	no cotiza	60	no cotiza	no cotiza	Italimpia	Argentina	60	320.000	19.200.000
19	47131829-001	Crema Limpiadora	Cif	Argentina	130	18.700	2.431.000	Cif	Argentina	130	19.790	2.572.700	Cif	Argentina	130	18.000	2.340.000
20	47131502-006	Trapo de piso	Melody	Nacional	3.181	3.465	11.022.165	Proin	Nacional	3.181	4.940	15.714.140	Burbujas	Paraguaya	3.181	6.000	19.086.000
21	47131502-008	Trapo rejilla	Melody	Nacional	300	2.530	759.000	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	Burbujas	Paraguaya	300	4.000	1.200.000
22	47121801-001	Plumero	Columbina	Nacional	30	19.800	594.000	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	Burbujas	Paraguaya	30	15.000	450.000

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

			DISTRIBUIDORA MELODY					ABUELO JUAN					EVEREST COMERCIAL				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	47131618-001	Mopa	Rubermaid	Brasil	100	16.500	1.650.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	Puliré	Brasilera	100	12.500	1.250.000
24	47131611-001	Palita Para Basura	Condor	Brasil	50	16.600	830.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Condor	Brasilera	50	16.500	825.000
25	47131605-002	Cepillo para inodoro	Plastnew	Brasil	50	7.293	364.650	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Dalcim	Brasilera	50	7.500	375.000
26	47131503-001	Guante de goma	Household	China	50	4.840	242.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Household Gloves	China	50	4.500	225.000
27	47131604-005	Escoba para patio	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Famastil	Brasilera	50	18.500	925.000
28	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Montebelo	Brasil	50	8.800	440.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Compañeira	Brasilera	50	9.000	450.000
29	47121702-001	Basurero de plástico chico	KM	Brasil	50	8.910	445.500	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Giplast	Brasilera	50	15.000	750.000
30	47121702-003	Basurero de plástico grande	Paramoun	Brasil	50	198.000	9.900.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	Paramount	Brasilera	50	185.000	9.250.000
					TOTAL		171.755.479			TOTAL		104.480.640			TOTAL		172.383.500

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestion de Adquisiciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: EVEREST COMERCIAL

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Rolplast	Paraguaya	Unidad	Paquete x 10 unidades como mínimo	10	1000	6.500	6.500.000
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Iris	Paraguaya	Unidad	Frasco x 360 ml como mínimo	1	1521	17.500	26.617.500
10	47131502-005	Franela	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	2700	4.000	10.800.000
11	47131803-008	Hipoclorito de Sodio (lavandina) - bidón x 5 litros	Tecnoclor	Paraguaya	Unidad	Bidón x 5 litros como mínimo	5	1300	12.500	16.250.000
17	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	Base Base	Paraguaya	Unidad	Frascos x 500 ml como mínimo	1	400	8.500	3.400.000
19	47131829-001	Crema Limpiadora	Cif	Argentina	Unidad	Frascos x 750 g como mínimo	1	130	18.000	2.340.000
21	47131502-008	Trapo rejilla	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	300	4.000	1.200.000
22	47121801-001	Plumero	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	30	15.000	450.000
24	47131611-001	Palita Para Basura	Condor	Brasilera	Unidad	Unidad	1	50	16.500	825.000
25	47131605-002	Cepillo para inodoro	Dalcim	Brasilera	Unidad	Unidad	1	50	7.500	375.000
29	47121702-001	Basurero de plástico chico	Giplast	Brasilera	Unidad	Unidad	1	50	15.000	750.000
30	47121702-003	Basurero de plástico grande	Paramount	Brasilera	Unidad	Unidad	1	50	185.000	9.250.000
									TOTAL :	78.757.500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 G. 78.757.500.-

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: ABUELO JUAN S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
5	47131810-001	Detergente liquido	Activo 100	Nacional	Unidad	Frasco x 750 cc, aproxim.	1	2477	6.040	14.961.080
13	53131608-001	Jabón de tocador en pan (coco)	Cavallaro	Nacional	Unidad	Paquete x 10 unidades como mínimo	10	358	9.190	3.290.020
14	47131811-003	Jabón en Polvo	Omo	Argentina	Unidad	Paquete x 800 gr. Como mínimo	1	375	15.680	5.880.000
16	47131603-001	Lana de Acero	Puloil	Nacional	Unidad	Paquetes x 10 unidades como mínimo	10	871	2.570	2.238.470
20	47131502-006	Trapo de piso	Proin	Nacional	Unidad	Unidad	1	3181	4.940	15.714.140
									TOTAL :	42.083.710

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 G. 42.083.710.-

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DISTRIBUIDORA MELODY

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	47121701-012	Bolsa para basura de 300 litros	BG	Nacional	Unidad	Paquete x 10 unidades como mínimo	10	200	10.594	2.118.800
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido - bidón x 5 litros	Columbina	Nacional	Unidad	Bidón x 5 litros como mínimo	5	1220	7.490	9.137.800
8	47131604-002	Escoba de nylon	Bio	China	Unidad	Unidad	1	300	10.725	3.217.500
9	47131603-007	Esponja doble acción con fibra abrasiva	Melody	Nacional	Unidad	Unidad	1	756	1.430	1.081.080
12	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Protex	Brasil	Unidad	Unidad	1	1300	3.465	4.504.500
15	53131608-002	Jabón liquido	Mar	Nacional	Unidad	Frascos x 220 cc como mínimo	1	563	16.515	9.297.945
18	47131618-001	Mopa con balde	Italimpia	Argentina	Unidad	Unidad	1	60	284.500	17.070.000
23	47131618-001	Mopa	Rubermaid	Brasil	Unidad	Unidad	1	100	16.500	1.650.000
26	47131503-001	Guante de goma	Household	China	Unidad	Paquete	1	50	4.840	242.000
28	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Montebelo	Brasil	Unidad	Unidad	1	50	8.800	440.000
									TOTAL :	48.759.625

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 G. 48.759.625.-

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones